

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48989 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 966/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de JOTACE FRANQUICIAS, S.L., con CIF número B-97331557, con domicilio en Valencia, Plaza de la Reina, núm. 1, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 11 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200065548-1